



Consulta técnica de obra mayor



Solicitud de consulta con los servicios técnicos de urbanismo sólo para temas técnicos sobre:

- **Licencias de obra mayor** . Son obras del siguiente tipo que requieren un proyecto técnico:
 - Parcelaciones urbanísticas
 - Obras de construcción y de edificación de nueva planta, y las de ampliación, reforma, modificación o rehabilitación de edificios, construcciones e instalaciones ya existentes
 - Obras que comporten un cambio de uso en las edificaciones o en parte de las mismas
 - Obras de urbanización en terrenos privados de uso público
 - La primera utilización y ocupación de los edificios y las construcciones.
- **Información urbanística:** sobre la calificación urbanística, afectaciones según el planeamiento de la ciudad, aprovechamiento urbanístico, condiciones de edificación y usos.

IMPORTANTE

La consulta sobre el estado de tramitación de una licencia o documentación ya presentada no es una consulta técnica. Para este tema se puede contactar con el teléfono que encontrará en 'Si tiene alguna duda puede llamar a': del Servicio de información EPHUS.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Vista la actual situación sanitaria y las restricciones presenciales que comporta, las consultas se harán preferentemente de forma telemática.

El personal técnico asignado a su cita, contactará con la persona que la solicita y concretarán la forma en que se realizará: presencial o telemática.

Sin esta confirmación del servicio técnico municipal no podrá acceder en las oficinas el día solicitado.

CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

POR INTERNET:

Reserve día y hora de cita previa, para hacer su consulta, especificando el motivo en el campo 'Detalle la consulta que desea hacer', cliqueando en este [enlace](#)

Enviada la solicitud recibirá un justificante de la cita a su correo electrónico.

POR TELÉFONO:

Llame al teléfono indicado para tramitar la cita previa.

Servicio de Información de EPHUS: 667 992 077

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Además de indicar el motivo de la consulta tendrá que facilitar los datos del documento de identidad, teléfono de contacto y correo electrónico de la persona que irá a la cita.

QUÉ PASA DESPUÉS

Una vez haya finalizado la reserva recibirá un justificante en su correo electrónico con instrucciones a seguir el día de la cita.

El personal técnico asignado a su cita, contactará con la persona que la solicita y concretarán la forma en que se realizará: presencial o telemática.

Sin esta confirmación del servicio técnico municipal **no podrá acceder** en las oficinas el día solicitado.


SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:


[Servicios Información EPHUS](#)

Informació: 667992077

Horario: ¡ **AVISO!** A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con cita previa.

Para concertar cita cliquee en www.l-h.cat/citaEPHUS Si no encuentra lo que está buscando en la Sede electrónica y quiere hacer una consulta, puede seguir el siguiente enlace '[Contacta con la Oficina de información d'EPHUS](#)' **Horario habitual:**

 [Lunes al viernes \(no festivo\) de 8.30 a 13.30 h](#)

 [Semana Santa, Navidad y Verano: \[Consultar horarios\]\(#\)](#)

ÓRGANO DE RESOLUCIÓN

Sin resolución de órgano